Plantilla de Entrevista

**Organismo:** Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

**Ubicación/es:** C/ AlfonsoXII, 3. 28014 Madrid

**Entrevistado:**

**Fecha de la entrevista:**

* **HORARIO**

¿Qué horario tienen?

En el horario sin especial dedicación, el general, la duración de la jornada general de trabajo será de treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo. El horario fijo de presencia en el puesto de trabajo será de 9,00 a 14,30 horas de lunes a viernes. El tiempo restante hasta completar la jornada semanal se realizará en horario flexible, entre las 7,00 y las 9,00 horas de lunes a viernes y entre las 14,30 y las 18,00 horas de lunes a jueves, así como entre las 14,30 y las 15,30 horas los viernes.

En caso de tener especial dedicación, esto es, productividad, el horario de trabajo obligatorio es de 09:00 a 17:00 horas dos, tres o cuatro días (el número de días con tardes lo elige el funcionario) a la semana de lunes a jueves y de 09:00 a 14:30 horas los días restantes. Hasta alcanzar la jornada de cuarenta horas semanales, las horas restantes se podrán realizar desde las 07:00 hasta las 19:00 horas de lunes a jueves y desde las 07:00 hasta las 16:00 horas los viernes.

Horario de verano

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, se establece una jornada intensiva de trabajo a razón de seis horas y media continuadas de trabajo, a desarrollar entre las 8.00 y las 15.00 horas, de lunes a viernes. En caso de tener hijos menores de doce años, el período es susceptible de ampliación desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

El personal que preste servicios en régimen de especial dedicación, además del cumplimiento horario mencionado, deberá realizar durante este periodo, 2.5 horas adicionales una tarde a la semana hasta las 18.00 horas, de lunes a jueves.

¿Hay opción de hacer tardes (productividad por especial dedicación)? ¿Cuántas son? ¿Se conceden de entrada?

Efectivamente cabe hacer tardes: dos, tres o cuatro, a elección del funcionario. En cuanto a su concesión, como es voluntaria, no se obliga de entrada al funcionario pero si lo desea se concede.

* **TELETRABAJO**

Actualmente, ¿hay posibilidad de teletrabajo?

Efectivamente, siempre que el trabajo sea susceptible de ser llevado a cabo de forma no presencial, cabe su solicitud y concesión y con carácter general será de un veinte por ciento de la jornada semanal, que puede ser un día a la semana o, si se hacen tardes, desarrollar el trabajo de las tardes en el domicilio.

¿Qué se espera hacer una vez salga el Real Decreto?

Se desconoce cómo quedará el trabajo no presencial una vez se regule por el Real Decreto correspondiente, pero no será más restrictivo que lo que allí se disponga.

* **NIVEL**

Nivel de entrada:

Dependerá de la decisión que adopte Función Pública al respecto.

¿Qué política se sigue en cuanto al reparto de niveles?

Siguiendo el criterio de Función Pública y también del MITMA, en el primer año desde la toma de posesión no cabe una comisión de servicio que implique una mejora de más de dos niveles. Después de dicho plazo las limitaciones vendrán dadas por la disponibilidad de puestos y por la trayectoria del funcionario.

* **MOVILIDAD**

¿Hay sedes en provincias con puestos TAI?

El CEDEX únicamente tiene puestos en la provincia de Madrid, fundamentalmente en Madrid capital.

¿Cuántas plazas para TAI hay aproximadamente en las sedes provinciales?

Ninguna.

¿Hay posibilidad de acceder a estas plazas a corto medio plazo?

No

* **SALARIO**

Sueldo bruto aproximado nada más entrar: No se sabe qué nivel ofrecerá Función Pública.

¿Productividades? La cuantía depende del nivel o complemento de destino

* **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Porcentaje entre plazas de desarrollo y sistemas:

En principio, si se nos asigna una sola plaza sería perfil Sistemas.

¿Qué tareas se pueden realizar en cuanto a sistemas?

* Administración de servidores.
* Administración de la plataforma virtual.
* Directorio Activo.
* Gestión de copias de seguridad (backup).
* Gestión de almacenamiento en red.
* Actualización de versiones de software y firmware.
* Monitorización y resolución de incidencias.
* Proyectos de tecnologías de la información. Internos y en colaboración con otros organismos.
* Apoyo y coordinación: Centros y Laboratorios del CEDEX.
* Documentación técnica y elaboración de informes.
* **REPARTO DE PLAZAS**

Si hay más de una plaza en el mismo organismo, ¿cómo se reparten las plazas? (Por orden de llegada, por posición en el listado de aprobados, por el código de la plaza, por curriculum…)

Por currículum.

* **SERVICIOS**

Parking:

Sí.

Comedor/cafetería:

Sí.

Guardería:

Sí, en el edificio del MITMA en Nuevos Ministerios.

Otros servicios:

* Ayudas de Acción social.
* Comedor-Office (nevera, cocina, microondas,…).
* Situación privilegiada: al lado de Atocha con intercambiador de tranportes; bus, cercanías y metro y linda con El Retiro
* Gabinete de Formación propio donde se imparten gran número de cursos de formación para funcionarios
* Suministro de portátiles para el personal que teletrabaja.
* **VACACIONES**

¿Cómo se gestionan las vacaciones, hay limitaciones en cuanto a periodos, juntar vacaciones con moscosos, coger semanas completas, etc.? ¿Hay algo que sea diferente con respecto a la mayoría de organismos en cuanto a vacaciones?

Se sigue lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, y la Resolución de 24 de abril de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el calendario laboral de dicho ministerio y sus organismos públicos para el año 2019.

De conformidad con lo allí dispuesto, las vacaciones se disfrutarán, previa autorización y siempre que resulte compatible con las necesidades del servicio, dentro del año natural y hasta el 31 de enero del año siguiente, en periodos mínimos de cinco días hábiles consecutivos.

Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, de los días de vacaciones se podrá solicitar el disfrute independiente de hasta cinco días hábiles por año natural

* **INCORPORACIÓN**

¿Hay formación obligatoria al incorporarnos?

NO

* **CUPO DE DISCAPACIDAD**

¿El edificio está preparado para el acceso de personas con problemas de movilidad?

Sí

¿Es imprescindible utilizar cascos en el puesto de trabajo? Para videoconferencias, llamadas telefónicas, etc.

No

¿Cuál es el nivel de ruido en el centro de trabajo?

Muy bajo, estamos en un recinto privado rodeado de zonas verdes

* **OTROS**

¿Hay previsiones de cambio de sede a corto o medio plazo?

No.

Aparte de lo que ofrece el INAP, ¿hay formación específica para puesto TIC?

Existe formación continua: el CEDEX ofrece un atractivo programa de formación interna en general (idiomas, ofimática, etc., en todos los niveles) y también para puestos TIC.

¿Cómo es la oficina? (Diáfano, despachos individuales, espacio entre mesas, etc.)

El entorno de trabajo es agradable y hay contacto directo con técnicas de protección y mejora del medio ambiente